ACT A DE JUNT A GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELVISCORP S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia del Pichincha, el día de hoy 20 de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 16h00, en el lugar convocado a los socios, donde funciona la Compañía ELVISCORP S.A., ubicada en la Av. Miguel Hilario Alcivar sin y Victor Hugo Sicouret, comparecen los señores Castillo Mancero Ericka, Mancero Balladares Raquel, Novoa Herrera Marco Antonio, socios de la compañía y la señora Shugulí Glenda por sus propios derechos, con el objeto de dar cumplimiento a la JUNTA GENERAL DE SOCIOS, convocada para la presente fecha y tratar el orden del día mencionado en la respectiva convocatoria. Actúa como Presidente la señora Gerente General y se designa como secretario Ad-hoc a la señora Arias M. Belén. El Presidente solicita a secretaría constate la existencia del quórum reglamentario.

Siendo las 16h10 se reinicia la Junta y se da lectura al punto de orden del día, que es

1. Conocimiento y Aprobación de Balances 2017

Toma la palabra la señora Gerente, quien pone a consideración los balances del año 2017, los mismos que reflejan que no ha habido movimiento económico de la compañía

Una vez conocida la situación económica de la compañía, la Junta General Universal de socios, resuelve:

a. Aprobar los balances presentados al 31 de diciembre del 2017 de ELVISCORP S.A

Para cumplir con esta resolución, se autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios tendientes a la presentación de los Balances a la Superintendencia de Compañías.

Sin más temas que tratar, a continuación se concede un receso de veinte minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión y siendo las 18h00, luego de haber dado lectura al acta que antecede se aprueba por unanimidad en todas sus partes el contenido de la misma y se declara clausurada la sesión, firmando el socio asistente en unidad de acto.

6

Sra. Glenda Shugulí Oña PRESIDENTE DE JUNTA

Sra. María Belén Arias SECRET ARIO AH-HOC